

INSTRUCTIVO PARA LA ACREDITACIÓN DE INGENIEROS AGRÓNOMOS
Planes de uso y manejo responsable del suelo
MGAP/DGRN- FAGRO/UDELAR- AIA

La Dirección General de Recursos Naturales del MGAP, está llevando a cabo la implementación del Decreto N° 405/2008, ley 15239 referido a los Planes de Uso y Manejo Responsable del suelo para la producción agropecuaria. En una primera etapa, se implementó para la agricultura de granos, que ya tiene carácter obligatorio desde el 2013.

En ese sentido y en el marco del artículo 139º de la Ley N° 18.996 del 7 de noviembre de 2012, el MGAP a través de la Dirección General de Recursos Naturales convoca a los Ingenieros Agrónomos a acreditarse para la presentación de Planes de Uso y Manejo Responsable de Suelos que se exigen de acuerdo con el artículo 5º del decreto 405/2008. Dicho proceso de acreditación es llevado adelante mediante un convenio entre la Universidad de la República (Facultad de Agronomía), la Asociación de Ingenieros Agrónomos del Uruguay y el Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca de setiembre 2013 y cuyo resultado será la acreditación para que el profesional integre la nómina de técnicos que le MGAP tendrá acreditados para la presentación de los Planes de Uso y Manejo Responsable de Suelos en el futuro.

Podrán acreditarse los Ingenieros Agrónomos con título habilitante de la UDELAR, de la UDE o Ingenieros Agrónomos extranjeros con título revalidado en Uruguay. La Asociación de Ingenieros Agrónomos del Uruguay verificará que los Ingenieros Agrónomos inscriptos estén realmente habilitados para el ejercicio de la profesión en el país.

El plazo de inscripción será del 1 al 15 de noviembre de 2024. La prueba se realizará el 22 de noviembre de 2024 en forma simultánea y vía web.

La inscripción la realizará el profesional completando el formulario (en línea) correspondiente que estará disponible en el sitio web de Fundación Eduardo Acevedo:

<https://portal.fagro.edu.uy/fundacion-dr-eduardo-acevedo/>

Será de exclusiva responsabilidad del profesional postulante la veracidad de los datos aportados.

En el caso de los Ingenieros Agrónomos recientemente recibidos y que aún no estén registrados en la CJPPU haciendo uso del plazo que disponen para ello, podrán inscribirse dejando constancia en el formulario de esa condición, y enviando a **prueba.acreditacion@fagro.edu.uy** un certificado expedido por Bedelía de Facultad o escolaridad que demuestre su calidad de egresado.

La participación en la prueba para la acreditación tiene un arancel académico y administrativo de \$U 3.800 determinados por la Facultad de Agronomía de la UDELAR y la Asociación de Ingenieros Agrónomos. Los socios AIA tendrán un descuento del 20%. El mismo deberá abonarse previamente para quedar habilitado. El mecanismo de pago será el que se explicita en el formulario de inscripción. Los profesionales que pagaron y no dieron la prueba en las instancias anteriores y no solicitaron devolución de la matrícula, o reprobaron deberán de inscribirse nuevamente pero NO deberán pagar.

La prueba se realizará por medio de Internet, en forma sincrónica, utilizando la plataforma Moodle a través de la web de Facultad de Agronomía, en la cual estará disponible el cuestionario el día **22 de noviembre de 2024, entre las 7:00 am y 9:30 am.**

Allí dispondrán de 2 horas de plazo para contestar las preguntas en la web. Pasadas esas dos horas, se cierra el acceso a la plataforma y ya no será posible enviar nada más.

El 18 de noviembre de 2024 se habilitará la plataforma para todos los inscriptos de manera de iniciar las comunicaciones y la preparación de la prueba. Ese día recibirá en el correo electrónico por Ud. indicado en el formulario de inscripción el usuario y clave para ingresar a la plataforma Moodle.

Algunas cuentas de correo derivan el correo electrónico conteniendo el usuario y clave a la bandeja de spam u otras. Por esta razón recomendamos revisar con cuidado su casilla de correo. También es muy importante que antes del día señalado para la prueba, cada profesional realice un reconocimiento del sitio, para verificar su buen funcionamiento, verificar que su propia conectividad es buena y que no va a tener problemas durante la prueba. **Esto es de estricta responsabilidad del participante.**

La prueba constará de 30 preguntas de múltiple opción que deberán contestarse “on line”.

El puntaje de aprobación es del 70 %, y no habrá gradientes de puntos, siendo los dos únicos resultados posibles “Aprobado” y “No aprobado”.

Respecto a los materiales referidos al contenido científico - técnico de la prueba suministrados por Facultad de Agronomía de la UDELAR para la prueba de acreditación están disponibles en:

<https://www.gub.uy/ministerio-ganaderia-agricultura-pesca/cuidado-suelo>

Dirigirse a la sección “HERRAMIENTAS”

Aquí dispondrá entre otros materiales de información referida a:

- Manual de usuario EROSIÓN 6.0
- Instructivo para la selección de parámetros.

[Para la descarga del programa Erosión 6.0 \(disponible únicamente para Windows\) ingresar a:](#)

[Programa Erosión 6.0 USLE-RUSLE | MGAP](#)

[O en su defecto a:](#)

<https://drive.google.com/file/d/1OTbPF2LSSKDsTbhaK7XYV-KfiudSRVID/view?usp=sharing>

- Para instalar el programa desde esta última opción deberá descomprimir el archivo .zip y luego descomprimir el archivo .rar

Bibliografía de referencia: Libro “Suelos del Uruguay” Tomo II de Artigas Durán y Fernando García Préchac.

Por consultas:

prueba.acreditacion@fagro.edu.uy